


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140.51.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

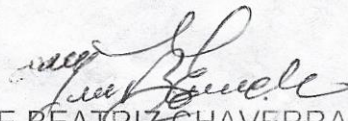
1. Que por medio de la resolución No 001754 de fecha 27 del mes de Mayo de 1977 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION ULPIANO TASCÓN QUINTERO con domicilio en BUGA (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente.

2. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de presidente es el(la) señor(ra) LUZ DORA CABRERA MENDOZA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 38.851.956 Expedida en Buga - Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

3. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de abril de 2018.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$5900, Estampillas Pro\_Universidad del Valle \$6900, Estampillas Pro\_Hospitales Universitarios \$6900, Estampilla Pro - Cultura \$4100, Estampillas de Pro-Salud \$2800, Estampillas ProDesarrollo del Valle del Cauca \$2800, Estampilla Pro Uceva \$1400, Derechos por trámite ante el Departamento \$3700,

Cualquier enmendadura anula este documento.



IVONNE BEATRIZ CHAVERRA CARDONA  
Profesional Universitaria

Elaboró y verificó: SANDRA JENNIFER ORTIZ

Auxiliar Administrativo

Radicación: 20297

 <p>Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Estampillas Departamentales</p>		0000811979-9
 <p>9901000000239981520180428</p>		
<p>FUNDACION ULPIANO TASCÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA</p>		
<p>DERECHOS X TRAMITES ANTE EL DEPTO</p>		3800
<p>0.2% DEL BMLV PRO-UCEVA</p>		1000
<p>0.08% BMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>		6700
<p>0.4% BMLV EST. PRO-DESARROLLO</p>		3100
<p>0.4% BMLV EST. PRO-SALUD</p>		3100
<p>1/4% BMLV EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV8</p>		4400
<p>1% BMLV EST. PRO-UNIVALLE</p>		7800
<p>1% BMLV EST. PRO-HOSPITALES DEPTALES</p>		7800
<p>VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO</p>		38300
<p>64539924 28/04/2018 12:31:55 p.m.</p>		1 DE 1